

La Floresta, 30 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN Nº 425/2022

Acta 044/2022

**VISTO:** la solicitud de los vecinxs organizados de Santa Lucia del Este, de apoyo para la realización de una feria el día 5 de enero de 2023 en el horario de 18 a 24hs a realizar en la Plaza Pilares, en la calle Trucco entre Calle 19 y Calle 2.

**CONSIDERANDO:**

que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión extraordinaria número 044/22, de fecha 30 de diciembre de 2022, en la cual el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:**

**1 Autorizar** a realizar una Feria Solidaria el día 5 de enero de 2023 en el horario de 18 a 24hs, en la Plaza Pilares, en la calle Trucco entre Calle 19 y Calle 2.

2 Autorizar el préstamo de generador y escenario con que cuenta el Municipio

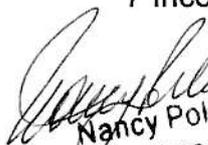
3 Autorizar el gasto de hasta \$ 1000 = iva incluido (pesos uruguayos mil) al proveedor Udiler s.a. Rut 213590910013, por concepto de nafta para el generador

4 - Autorizar el gasto de hasta \$4.000 mas iva (Pesos Uruguayos cuatro mil) a la empresa Urubaños rut 020357800014 por concepto de contratación de 1 baño portátil para el desarrollo de la actividad

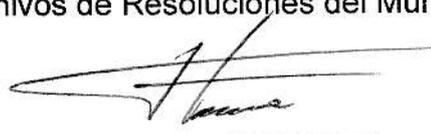
5 Solicitar apoyo a la DGGA con contenedores

6 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

7 Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta. Archívese

  
Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

  
Lidia  
Bixili

  
  
Vicente Amicone  
Concejal

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

Concejal